



**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**

CIRCULAR 11-25

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE BLACK-BASS ORILLA**, en sus categorías **ABSOLUTA**, que tendrá lugar en EL PANTANO DEL CHORRO ZONA 2 el **28 09 2025**).

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los concursos clasificatorios a tal fin, y la Ficha técnica del Pescador debidamente cumplimentada**, deberá remitirse antes del próximo **día 20 de SEPTIEMBRE 2025**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

- **Fecha límite de ingresos el día 20 de SEPTIEMBRE 2025**

FUENGIROLA A 22 de AGOSTO DE 2025

Delegado Territorial de Málaga de la F.A.P.D.



Carlos Cuesta Fernández

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 22 de AGOSTO 2025
	Número 11/25



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Club Deportivo de Pesca

Campeonato Provincial de Pesca de Black-Bass Orilla malaga 2026

CATEGORIA : Absoluta

Emb. Del chorro zona 2 el 28 de SEPTIEMBRE de 2025

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	---------

participantes

LA BOGA		2 PLAZAS GRATIS +2 PLAZAS A 37 EUROS		

Boletín de inscripción

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO
POR EL PRESIDENTE o RESPONSABLE

TOTAL por acompañantes.....

€



CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA BLACK-BASS ORILLA

Categoría
Absoluto

2026

EMBALSE DEL CHORRO ZONA 2 28 DE SEPTIEMBRE 2025

BASES

ORGANIZACIÓN

Este CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA DE BLACK BASS DESDE ORILLA está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, Delegación Provincial de Málaga.

NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:

No se permite trasladar las capturas fuera del agua (en seco), debiendo introducirlas en un recipiente con agua. El ejercicio de la pesca deberá realizarse siempre desde orilla, no permitiéndose la introducción en el agua bajo ningún pretexto ni con vadeadores.

Los desplazamientos de los deportistas por el escenario, durante la competición, se harán siempre a pie.

Tanto en los desplazamientos como en la acción de pesca, los deportistas no podrán tomar contacto ni intercambiar impresiones con otros deportistas o personas ajenas a la competición, no permitiéndose la cesión de cebos o materiales para el ejercicio de la pesca.

Para evitar molestias a otros participantes se habrá de respetar los espacios ocupados previamente por otros pescadores, guardando para ello una distancia de 40 metros, estimados éstos no por la orilla sino considerando la línea recta imaginaria que une a los dos deportistas. De esta forma, el primero que llegue a un determinado punto podrá reclamar como propia una zona de un radio de 40 metros.

Cuando un deportista abandone la acción de pesca para presentar las capturas a un Control, podrá reservar su zona de pesca señalizándola con cualquier objeto personal. En este caso y en su ausencia, el resto de deportistas deberán de respetar los 40 metros correspondientes. Mientras un participante mantiene señalizada y reservada una zona, no se le permite pescar en ningún otro punto del escenario.

para su traslado a un Control, siendo responsabilidad de cada deportista poner los medios más eficaces para garantizar la conservación de las mismas con vida. Los participantes no podrán compartir estos recipientes ni podrá otorgarse ayuda para su transporte. Además, las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la FAPD

CAPTURAS:

Se establece un cupo de cinco (5) capturas válidas, pertenecientes a la especie **micrópterus salmoides (black-bass)** que alcancen la medida de centímetros. La medición se efectuará siempre con la boca del pez cerrada, desde la prominencia del labio inferior hasta el extremo más alejado de la aleta caudal.

Los participantes, transcurrida la primera media hora de la prueba o manga, podrán ir presentando sus capturas vivas en cualquiera de los controles establecidos, siendo el Jurado el encargado de conformar el cupo, al final de la misma, con las capturas de mayor peso de todas las presentadas.



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Para retener las piezas en el agua puede utilizarse el stringer, rejón u otros recipientes apropiados. No están permitidos otros sistemas más agresivos, como el amarre con cuerdas.

ESCENARIO:

Emb.del chorro zona 2 estará delimitado y señalizado por la organización y todos los pescadores podrán pescar libremente por la zona establecida.

PUNTUACIÓN:

Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos (puntuación por gramos o "gramaje"), tras aplicar las posibles penalizaciones a que hubiere lugar.

CLASIFICACIONES:

La clasificación final se efectuará sumando la totalidad de los puntos obtenidos en las dos mangas que componen la competición, siendo campeón el deportista que más puntos sume.

Los empates se solucionarán como indica el reglamento de Black Bass de la FAPD.

Reclamaciones. Para las reclamaciones y denuncias de incidencias, así como para todo lo no recogido en las presentes bases, nos remitimos al Reglamento de Competiciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Los participantes estarán en posesión de la documentación reglamentaria en vigor, tanto administrativa como deportiva.

Por motivos atmosféricos o de organización, los horarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación

La organización no se responsabilizará de las posibles pérdidas ni robos de equipo, materiales u otros enseres de pesca producidos antes, durante o después de la competición.

No se permite el uso de teléfonos móviles ni otros medios de intercomunicación, salvo en casos de urgencia.

Teléfonos en caso de urgencia 620 319 499

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P. D.

La zona de pesca debe quedar limpia, sería motivo de descalificación el caso contrario.

Los clasificados 1º y 2ª serán los que participen con la selección Provincial para el Campeonato de Andalucía de Pesca Agua-Continental desde Orilla de 2021.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA:

El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.



JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: **D, CARLOS CUESTA FERNANDEZ**
DELEGADO PROVINCIAL DE MÁLAGA DE LA F.A.P.D.

Vicepresidentes:

Secretario:

Vocales: *Todos los Presidentes de clubes asistentes.*

Jueces: *Los designados por el Comité de Jueces*

PROGRAMA

Domingo, 28 de SEPTIEMBRE 2025 07:45 horas Recepción de Participantes. - Pantano del chorro zona 2

PRIMERA MANGA

07,45 horas Entrega de plicas primera manga..
08,00 horas Comienzo de la primera Manga.
08,30 horas Apertura de pesaje.
11,00 horas Final de la Primera Manga

SEGUNDA MANGA

.11,30 horas Entrega de plicas segunda Manga.
11,30 horas Comienzo de la segunda Manga.
12,00 horas Apertura de pesaje.
14,30 horas Final de la segunda Manga. Y de la Prueba
14,45 horas Entrega de premios

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE